



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-118920347-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Noviembre de 2022

Referencia: REG - EX-2022-87963266- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-2087-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-87961349-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3280/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.04 14:41:12 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.04 14:41:12 -03:00

ACTA ACUERDO TOYOTA ARGENTINA S.A. / ASIMRA

En Zarate, Provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Enero de 2022, se reúnen los representantes de la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina - en adelante denominado "ASIMRA"- con domicilio en Azcuénaga 1234 de la Capital Federal - representado en este acto por los señores miembros de la Comisión Interna de Reclamos y por parte de la Empresa TOYOTA ARGENTINA S.A. en adelante denominada "LA EMPRESA"- con domicilio en Ruta Nacional 12 KM 81 de la Localidad de Zarate, Provincia de Buenos Aires representada en este acto por el Sr. Francisco Rosello, conjuntamente denominadas "Las Partes", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: A partir del 01 de Febrero de 2022, los sueldos vigentes son los descriptos en las escalas salariales consignadas en el Anexo 1, -----


SEGUNDA: En virtud del acuerdo salarial alcanzado, tanto el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1317/13 "E", y la representación gremial, reconocen que el presente incremento representa una justa composición de sus intereses vinculados a su retribución mensual y se comprometen a no plantear otras demandas de índole económica o monetaria -----

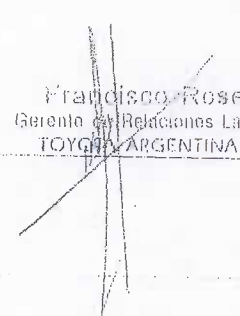
TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos. -----


CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación. -----

Por ASIMRA

por TOYOTA


Fernando Gabriel Arriola
Sec. Finanzas y Administ.
ASIMRA SECC. CAMPANA


Francisco Rosello
Gerente de Relaciones Laborales
TOYOTA ARGENTINA S.A.



Carlos Manuel Gutiérrez
Secretario General
ASIMRA SECC. CAMPANA

RE-2022-87961349-APN-DGD#MT

ANEXO 1 - ESCALAS DE SUELDOS BÁSICOS	
POSICIÓN	SUELDO BASICO A partir del 1° de Febrero 2022 10,44%
Supervisor (Group Leader) 1	\$ 241.922
Supervisor (Group Leader) 2	\$ 246.753
Supervisor (Group Leader) 3	\$ 256.547
Supervisor (Group Leader) 4	\$ 266.713



Fernando Gabriel Arnao
Sec. Finanzas y Administracion
ASIMRA SECC. CAMPANA



Francisco Rosello
Secretario de Relaciones Laborales
ASIMRA ARGENTINA S.A



Carlos Daniel Gutierrez
Secretario General
ASIMRA SECC. CAMPANA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2087-22 Acu 3280-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.